

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10555

S/. 0.50

Huaraz, 16 DE ENERO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

Cuerpos de hermanas asesinadas llegaron a Chingas

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Juez de Huaura pidió detención preliminar de Christian Trujillo Bardales quien sería el homicida de Anabel y Lesly Inocente Ocaña

EPS Chavín activa plan de contingencia

Debido a huayco producido en Caraz



CSJAN inauguró programa de vacaciones útiles 2024



Sihuas: Caída de huaico arrastró a una combi

Pasajeros lograron salvarse a tiempo en Acobamba





CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

Presidente del Poder Judicial, sobre la crisis en Ecuador: “ES UN EJEMPLO DE LO QUE PUEDE PASAR EN EL PERÚ”

Javier Arévalo, refirió que, si el Gobierno no toma medidas urgentes para frenar la delincuencia, ésta llegará a los extremos de Ecuador.

Si el Gobierno peruano no ejecuta medidas para luchar contra la delincuencia, la escalada de la misma será rápida y llegará a sucesos extremos como en el Ecuador»

Tras un año de Gobierno de la presidenta Dina Boluarte, la delincuencia ha continuado en aumento y las declaratorias de emergencia, en los distritos con mayor criminalidad, no han surtido efecto



El titular del Poder Judicial, Javier Arévalo, se pronunció sobre la actual crisis en Ecuador tras la ola de violencia que se ha hecho notar a escala internacional mediante secuestros televisados, tomas de instituciones, asesinatos, etc.

ESCALADA SERÁ RÁPIDA Y LLEGARÁ A SUCESOS EXTREMOS

Arévalo sostuvo que, si el Gobierno peruano no ejecuta medidas para luchar contra la delincuencia, muchas veces enquistada en las mismas entidades públicas, la escalada de la misma será rápida y llegará a sucesos extremos, como viene aconteciendo en el país vecino, en el mismo que, al igual que Perú, no se tomó en cuenta el rápido aumento de la criminalidad.

CANDIDATOS DE BANDAS DELINCUENCIALES

El presidente del Poder Judicial expresó: “Las instituciones están siendo amenazadas por la delincuencia, este es un tema indiscutible, lo hemos visto en el Ecuador y, además, corremos el peligro de que estas bandas criminales ya no solo intenten causar el caos de esta manera, sino que financien candidatos, y eso sería peligroso, que candidatos de las

bandas criminales pudieran llegar al poder”.

LUCHA CONTRA EL CRIMEN

Por ello, exhortó al Poder Ejecutivo a liderar la lucha contra el crimen en un trabajo conjunto con las demás instituciones públicas, como Tribunal Constitucional, Congreso, entre otras.

GOBIERNO NO TIENE PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Tras un año de Gobierno de la presidenta Dina Boluarte, la delincuencia ha continuado en aumento y las declaratorias de emergencia, en los distritos con mayor criminalidad, no han surtido efecto. La República Data analizó las medidas tomadas por el Ejecutivo en torno a seguridad ciudadana y encontró que solo el 3% (21) de las 688 normativas promulgadas se relacionan con esta problemática.

mativas promulgadas se relacionan con esta problemática.

CRECEN CIFRAS DE DELINCUENCIA EN EL PERÚ

El año 2023 terminó con más de 420 crímenes por sicariato y los incontables casos de robos, balaceras, extorsiones, secuestros, entre otros delitos reportados por la misma PNP.

El número de asesinatos aumentó a comparación de 2022, lo que representa un incremento del 12,26% en tan solo un año.

CIFRAS DE CRIMINALIDAD EN 2023

Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reportó que las cifras de criminalidad en 2023 volvieron a ser las mismas que antes de la pandemia. Solo en el primer trimestre del año, la PNP reportó 26.652 robos, un promedio de 296 al día. Ello, respaldando que el hurto agravado es el hecho delictivo más cometido en el país, seguido de la extorsión, secuestro y ciberdelincuencia.

Audios revelan que equipo fiscal del caso Cuellos Blancos armó plan contra Harvey Colchado

Material grabado el 28 de diciembre de 2023 puso en evidencia cómo se buscó incorporar testigos cuestionados “para llegar” al coronel Harvey Colchado.

El dominical ‘Cuarto poder’ reveló —el último domingo 14 de enero— tres audios que ponen en evidencia que el equipo especial de fiscales que investiga a Los Cuellos Blancos del Puerto armaron un plan contra el coronel Harvey Colchado, jefe de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac). Se planeaba incorporar testigos cuestionados al proceso.

En los audios grabados el 28 de diciembre de 2023, se escuchan conversaciones entre la fiscal superior Magaly Quiroz, coordinadora del equipo Cuellos Blancos, y el fiscal provincial Cristhian Alfaro.

Un plan contra Harvey Colchado Este último le comenta sobre los videos de vigilancia realizados por el equipo especial a Rocío Sánchez, exfiscal del caso Cuellos Blancos, y los subalternos

del coronel Colchado.

Contra este último había un plan para sembrar pruebas y testigos.

“Cuando me reuní con personal policial, me dijeron que querían que haya un testigo protegido, un policía; y que este policía, para empezar, tenía denuncias contra Colchado.

También me dijeron que este caso no era contra los policías, que eran todos suboficiales subalternos, sino lo que al final querían hacer era llegar a Colchado”, mencionó Alfaro.

Magaly Quiroz incómoda por informe a superiores

En otro audio, Magaly Quiroz se mostró incómoda porque Cristhian Alfaro reportó a su superior, el fiscal Elmer Ríos, que los actos de seguimiento dispuestos por su interlocutora contra los periodistas Juan Carlos Tafur, director del portal Sudaca, y César Romero, editor de la sección judicial de La República, no tenían un real sustento legal.

“¿Qué pasó con la carpeta reservada?”, le in-



crepó Quiroz.

A lo que Alfaro respondió: “Estaba, a mi entender, mal acumulada”.

La coordinadora le reprendió: “Ese es su criterio, ¿pero por qué le mandó a Ríos toda la información, si era reservada?”. El fiscal provincial contestó que le presente sus que-

jas por escrito, ya que no era la manera de presentarle sus discrepancias.

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la contratación del “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOS (2) MILLARES DE REVISTAS DE LA GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH DE LOS AÑOS JUDICIALES 2023 Y 2024”, según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA	
Convocatoria	15 de enero del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticasjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 15 y 16 de enero del 2024 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm
Presentación de ofertas:	17 de enero del 2024 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:
https://drive.google.com/file/d/1rPp_8OkXyy5V72LZKINX-LISAAaBpc/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:
https://docs.google.com/document/d/1-cnRiMTLhu-gKToPVD65QLIYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943 626 930 – 930 490 221

Bombas de tiempo

El año pasado una sentencia del Tribunal Militar confirmó que la granada que mató a un policía en 2015 fue robada, junto a un lote de casi 800, del principal polvorín del Ejército en Lima

(Oscar Quispe - PERU21.PE)

La situación de Ecuador y el armamento que poseen los grupos terroristas en ese país han hecho que otra vez los ojos de la opinión pública estén sobre los cuarteles de nuestro país.

¿QUÉ TAN FÁCIL ES QUE UNA GRANADA O UNA MUNICIÓN DE NUESTRAS FUERZAS ARMADAS

TERMINE EN MANOS DE DELINCUENTES?

Afirmar que el Ejército del Perú tiene, en diversos puntos del país, precarias instalaciones y suboficiales dispuestos a la traición no es faltar a la verdad. En febrero del año pasado, fue el mismo Tribunal Supremo Militar Policial el que estableció que el suboficial Adolfo Castellano —a quien hace ocho años todo el país vio en vivo y en directo volar por los aires después de que una granada dejada al frente de un colegio explotara— murió a causa de una BRM 75 de fabricación soviética robada de las instalaciones del Centro de Municiones del Ejército (CEMUNE), ubicado en la zona Cruz de Hueso en San Bartolo.

SE ROBARON 786 GRANADAS Y 104,750 CARTUCHOS

La investigación que acabó el año pasado —tanto en el fuero común como en el fuero militar— concluyó que desde 2015 se robaron 786 granadas de guerra y 104,750 cartuchos calibre 9x19 mm de dicho polvorín.

Lo grave fue que estas granadas y municiones comenzaron a comercializarse en el mercado negro y muchas de ellas terminaron, increíblemente, en Las Malvinas, zona conocida por, entre otras cosas, su comercio ilegal.

El monto total de lo robado al Ejército en solo un año ascendió, según la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, a 134 mil 368 soles. Pero, claro, el costo en el mercado negro se triplicó.

GRANADA ROBADA MATÓ A POLICÍA

El 7 septiembre de 2015, la Subunidad de Desactivación de Explosivos (UDEX) recibió una alerta sobre dos granadas de guerra que aparecieron en el frontis de un colegio en el distrito de Villa El Salvador.

El primer artefacto estalló en la tolva de un vehículo estacionado. Para el segundo, el suboficial Adolfo Castellano fue el encargado de iniciar el protocolo de desactivación.

Sin embargo, cuando realizaba la neutralización, la granada le explotó en la cara. Castellano falleció horas después, dejó viuda y dos hijos, y enlutó a toda la Policía. Esas granadas que sirvieron para la extorsión y para acabar con la vida de un suboficial fueron sustraídas sistemáticamente del Ejército.

FALSIFICACIÓN DE FIRMAS

No se necesitó una estrategia complicada para que el almacenero de la Compañía de Mantenimiento y Transporte del Comando de Educación y Doctrina del Ejército (COEDE) se adueñe de tremendo arsenal.

Como consta en la resolución del Tribunal Militar,



Fusil Galil robado en el polvorín de Loreto

solo necesitó falsificar firmas de sus superiores para que en las actas de entrega figuren números distintos.

Es decir, en un acta constaba que se entregan 320 granadas provenientes del CEMUNE de Cruz de Hueso, cuando en realidad solo eran distribuidas 80, y así sucesivamente hasta acumular 786 granadas de mano BRM 75 que terminaron en manos de delincuentes.

CONDENA DE 10 AÑOS

En marzo de 2019, un colegiado de Lima Sur condenó a Paddy Llimpe Correa, entonces técnico de tercera del Ejército y encargado del almacén del COEDE, increíblemente solo por falsificación de documentos a diez años de cárcel.

NUNCA SE RECUPERO LAS GRANADAS Y LOS CARTUCHOS ROBADOS

Las 786 granadas y los más de 104 mil cartuchos nunca fueron recuperados por el Estado. Probablemente algunos de estos artefactos fueron a parar a las bandas ecuatorianas que ahora azotan a dicho país.

SE ROBARON 18 FUSILES DE ASALTO GALIL

En 2019 terminó el proceso que se le seguía al comandante Rudy Garibay, quien fue enviado al retiro después de conocerse que del Batallón de Material de Guerra 115 de Iquitos se robaron 18 fusiles Galil una noche de Año Nuevo.

Pero, más allá de las sanciones y de que, una vez más, los 18 fusiles de asalto Galil no fueron recuperados, aquí importa lo que se denunció en este proceso y que demuestra la precariedad de los polvorines del Ejército en zonas de frontera.

SITUACIÓN DE LOS POLVORINES

Garibay entregó a la justicia militar más de cien pruebas que acreditan cómo era la situación de dicho

almacén al momento del robo.

El polvorín solo estaba cercado por alambre con púas, las cámaras de videovigilancia del 115 no funcionaban, la puerta del almacén tenía un candado viejo y, por eso, Garibay había pedido en reiteradas ocasiones la compra de un candado ruso para proteger el armamento que allí se guardaba.

ALQUILER DE POLVORINES

Además, el comandante denunció que el entonces jefe de la Quinta Región Militar de Iquitos alquiló dos polvorines del 115 para uso de una empresa de extracción de minerales. En el documento al que tuvo acceso este diario, consta que, según denuncia de Garibay, la quinta región recibía 28 mil soles mensuales por dicho contrato. Sin embargo, este dinero no era usado para mejorar las instalaciones de los almacenes.

Dentro del proceso, los subalternos de Garibay ratificaron la versión del comandante. "Nada de esto hubiera pasado si hubieran hecho caso a Garibay y si las cámaras hubieran funcionado se sabría quién entró a robar", declaró el suboficial Adrián Tello al Tribunal Supremo Militar.

AUDITORÍA

En 2023 el general David Ojeda, entonces mandamás del Ejército, encargó una auditoría a los polvorines. Las unidades administradoras de los almacenes reportaron que no se les había perdido nada.

Desde entonces, la institución castrense ha dispuesto que cada especialista de Material de Guerra pase por el polígrafo para así extremar medidas de control.

Aunque, como refieren otras fuentes, en papeles todo está azul, pero la realidad puede ser otra y explotarnos en la cara en cualquier momento, como ya les explotó a los vecinos ecuatorianos.

No repitamos los errores

“Habrá que creerles a estos funcionarios, pero, como decimos, el desconcierto ya fue sembrado.

Otra vez, problemas y vacíos en las estrategias de comunicación.

Como si lo que se vivió hace poco no hubiese sido suficiente.

Repetir errores de gobiernos anteriores sería nefasto”.

El ministro de Salud, César Vásquez, ha reconocido que en el Perú estamos actualmente ante un “importante aumento de casos de coronavirus” a causa del nuevo sublinaje JN.1, descendiente de la variante Ómicron.

SITUACIÓN BAJO CONTROL

Vásquez aclaró, sin embargo, que este ascenso en la curva de contagios no significa que “estemos frente a una sexta ola”.

‘Que no panda el cúnico’, o sea. La situación, aseguró, está bajo control.

BAJA CREDIBILIDAD Y

FAMÉLICA CAPACIDAD DE LIDERAZGO

Lo malo es que con la baja credibilidad y aún más famélica capacidad de liderazgo que tiene este Gobierno, las dudas serán siempre difíciles de disipar con solo declaraciones públicas de representantes del Gobierno.

FECHA DE VENCIMIENTO NO VALEN

SOLO SON TENTATIVAS

Peor aún si ahora nos salen, por ejemplo, con que la fecha del vencimiento que figura en la etiqueta de los frascos de vacunas en ciertas zonas “ya no vale”.

El Minsa asegura que ha hecho pasar estas do-

sis por “una rigurosa evaluación”, comprobando que todavía “cumplen con todos los estándares de seguridad y calidad, tanto a nivel nacional como internacional”.

Y para mayor inri el viceministro del sector alegó que esas fechas eran solo “tentativas”: “No es cuestión del Ministerio de Salud, esto está pasando en todo el mundo.

Están actualizando el tiempo de vida de las vacunas. En realidad, no están vencidas, la fecha de caducidad es tentativa, su vida útil sigue siendo efectiva”.

DESCONTENTO

Habrá que creerles a estos funcionarios, pero, como decimos, el desconcierto ya fue sembrado. Otra vez, problemas y vacíos en las estrategias de comunicación.

Como si lo que se vivió hace poco no hubiese sido suficiente. Repetir errores de gobiernos anteriores sería nefasto.

Porque, además, uno de ellos fue no tener las



pruebas suficientes para detecciones tempranas, y el titular del Minsa dijo al empezar la semana que las pruebas de descartar molecular estaban agotadas en algunos lugares.

DISLOQUES Y TRADUCTORES

Caducidades y agotamientos aparte, en términos cuantitativos, el repunte ciertamente carece de la dimensión de las cinco olas que vivió el país durante los años más severos de la pandemia, con miles de muertos y contagios en su haber, pero no deberíamos esperar de brazos cruzados a que esa circunstancia vuelva a presentarse.

Por lo pronto, en el sector Salud ya empezaron los dislates y los “traductores” de etiquetas, cual carri- tos chocones.

Confíemos en que, por el bien del país, todo quede en anécdotas desafortunadas y que las inoculaciones se normalicen. (Editorial peru21.pe)

Cierre ilegal de centros comerciales y negocios puede acarrear responsabilidades penales en alcaldes y funcionarios municipales

Este tipo de medidas vulneran la Ley N° 31914 (aprobada en octubre del 2023), que estipula que un negocio solo puede ser cerrado si se constata la existencia de un peligro inminente para la vida, salud, propiedad o la seguridad de las personas, que no pueda ser subsanado en el propio acto de inspección.

ComexPerú, expresa su preocupación y rotundo rechazo ante las recientes decisiones adoptadas por autoridades ediles (alcaldes), que –sin sustento técnico ni legal– vienen cerrando centros comerciales y negocios de diferente envergadura, los cuales son claves para la generación de miles de puestos de empleo formal y el fomento de emprendimientos locales.

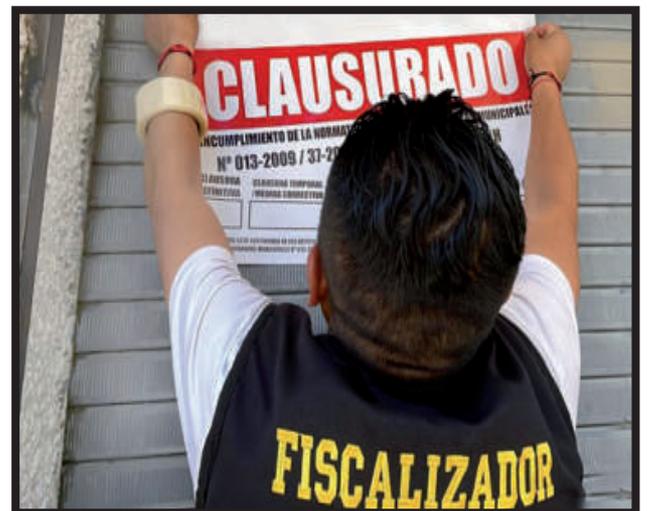
Este tipo de medidas vulneran la Ley N° 31914

(aprobada en octubre del 2023), que estipula que un negocio solo puede ser cerrado si se constata la existencia de un peligro inminente para la vida, salud, propiedad o la seguridad de las personas, que no pueda ser subsanado en el propio acto de inspección.

La referida ley fue producto de la unión de varios gremios representativos de la micro, pequeña, mediana y gran empresa, que impulsaron la iniciativa. La norma no da impunidad a las empresas o emprendedores, sino que regula las funciones municipales para evitar que se cometan actos de corrupción o abuso de autoridad.

Decisiones de esta naturaleza son trabas para la recuperación económica de los emprendedores, pymes y negocios que son los principales perjudicados con medidas desproporcionadas.

El cierre infundado de negocios y centros comerciales es una consecuencia más de la pésima gestión de autoridades subnacionales que más parecen enemigos de la inversión. Los últimos casos suscitados en Trujillo no son los únicos, existen situaciones similares en distritos como



Bellavista, Ate, entre otros.

Exhortamos a los alcaldes y funcionarios municipales en general aplicar de manera adecuada la Ley N° 31914, caso contrario, sus decisiones podrían acarrear importantes responsabilidades penales.

(Luis Pareja Gerente de Comunicaciones ComexPerú)

Burgomaestre de Huaraz lidera reunión con alcaldes distritales y de Centros Poblados de Huaraz



Para evaluar los proyectos que financiará la comuna durante el presente año.

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco lideró a la primera reunión del 2024 con las autoridades de los distritos y centros poblados que pertenecen a la provincia para evaluar los pro-

yectos que financiará la comuna durante el presente año.

DIÁLOGO DIRECTO

"Esta primera reunión con ustedes nos sirve para fortalecer lazos de trabajo articulado con cada una de las localidades, además que estos espacios nos permiten mantener un diálogo directo para escuchar las necesidades de mayor urgencia" señaló el alcalde.

Además, durante la reunión el alcalde de Huaraz presentó al nuevo gerente municipal, Juvier Garay Cornelio quien trabajará de la mano con las autoridades.

NUEVO GERENTE

MUNICIPAL su vez, el gerente del Instituto Vial Provincial presentó un informe detallado de los mantenimientos que se desarrollan durante este año.

(Ronald Montoro Yopla)

Sujetos asaltan a joven quien hablaba por celular



En horas de la noche de ayer, 14 de enero al promediar las 11:50 p.m., en la Av. Willcahuain 192, en referencia a espaldas de la Clínica Vera y el Grifo Patci o Petroperú; cámaras de video vigilancia captaron el momento exacto, cuando una jovencita, es abordada por dos sujetos quienes le obligaron a entregarles el teléfono móvil.

Según se puede ver en imágenes, un par de sujetos montados en una motocicleta lineal con cascos, interceptaron a la joven quien caminaba pacíficamente hablando por celular;

los sujetos ya la habían observado, debido que se ve registrado que ellos pasan por la calle y luego regresan para amedrentar a la joven.

Las imágenes fueron captadas de un domicilio, quienes denunciaron el hecho y piden mayor resguardo y patrullaje policial por la zona, y esperan que el serenazgo así como la policía, intensifique los operativos para lograr ubicar a estos facinerosos.

Dato:

La placa del la motocicleta se encontraba tapada.

(Ancash Noticias)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIO,
DE LA CONDUCIÓN EL ANCA,
CON DENOMINACIÓN DE FRÍO Y ORO.

UNIBAS: Jr. Francisco Ayala 142

PREMIO NACIONAL A LOS MEJORES DEL AÑO 2023

EL ATUSPARIA DE ORO

SÁBADO 27 ENERO 2024

- * ALMUERZO DE GALA
- * ORQUESTA, SHOW Y ARTISTAS INVITADOS

CENTRO DE CONVENCIONES

XIX EDICIÓN Hotel Huascarán

AMENIZA LA MEJOR ORQUESTA DE ANCASH

7^{ta} Remenda Fredy CAUSHI

Dpto. Alejandro Dávila Sierra N° 692 - Barrio Cuba, Barrio San Francisco Huancayo - Ancash

543 131360
543 330964

el atusparia de oro
rdalhood10@hotmail.com

CSJAN inauguró programa de vacaciones útiles 2024



Talleres son impartidos para los hijos/as de los/as servidores jurisdiccionales y administrativos

El titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gobero, esta mañana, inauguró las Vacaciones Útiles Judiciales 2024, iniciativa que está a cargo del Comité de Damas (CODAPOJ) de esta sede judicial.

Durante la bienvenida a los/as niños/as participantes, la señora Silvia Huamán Norabuena de Moreno, presidenta del CODAPOJ, expresó su complacencia por la respuesta recibida a la convocatoria, al tiempo de remarcar

que los talleres que se impartirán serán de gran provecho para los/as asistentes.

Por su parte, la máxima autoridad del distrito judicial de Áncash, doctor Quinto Gobero, señaló que es de gran beneplácito recibir a los hijos/as de los/as servidores judiciales que participarán en esta actividad que año tras año lleva adelante el CODAPOJ.

En el acto protocolar se contó con la presencia del doctor Nilton Fernando Moreno Merino, jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ODANC) - Áncash.

En esta oportunidad se darán los talleres de natación, dibujo y pintura, básquet, ajedrez y tenis de campo.

(NP PODER JUDICIAL)

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 010-2024

El ciudadano **JOSE SANTIAGO PRUDENCIO DUEÑAS**, mediante Expediente Administrativo N° 00000543, del 15 de enero del 2024, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, al haberse considerado en el Cuerpo Principal, el nombre de la Madre: Rosa Vicenta Dueñas Miranda, cuando lo verdadero es: **Vicenta Rosa Dueñas Miranda**, en la sumilla, los apellidos del Titular: **dencio Dueñas**, cuando lo cierto es: **Prudencio Dueñas**, y los prenombrados de la misma persona: **Santiago**, cuando lo real es: **José Santiago**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 15 de enero del 2024.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO
 Abdo. GIOVANI WIKOLANGAMA TAMAYO
 Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil
 DNI: 32381700

FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

EPS Chavín activa plan de contingencia debido al huayco producido en Caraz

EPS Chavín S.A., ha activado su plan de contingencia en respuesta a las intensas lluvias que ha provocado huayco en el sector de Huandoy, afectando la captación del sistema de agua potable y obligando al cierre temporal de la planta de tratamiento.

ABASTECIMIENTO DE AGUA CON CISTERNAS

Como parte de este plan

EPS Chavín, está abasteciendo de agua potable en la oficina central (ubicación de la planta de tratamiento y reservorio) y mediante camiones cisternas.

LIMPIEZA

En simultáneo se coordina para realizar la limpieza con maquinaria pesada y restablecer completamente el servicio de agua potable, la empresa continuará dis-



tribuyendo agua potable a través de sus 03 cisternas.

Mientras los funcionarios de la EPS dijeron que continúan distribuyendo agua potable en la Planta de tratamiento

También informaron que hay otros puntos donde se esta distribuyendo agua po-

table, como el Parque Las Palmeras, el Parque La Merced y la Plaza de Armas.

En ese sentido, hicieron un llamado a los usuarios a conservar el agua, evitando su desperdicio, y almacenando en recipientes seguros con tapa para su protección. (Ronald Montoro Y.)



Fada anuncia participación de comunidades campesinas en movilización del 25 y 26 de enero

Efraín Rodríguez Rivera, presidente Fada Ancash informó que, las comunidades están confirmando su participación en la movilización del 25 y 26 de enero.

Respecto a que existen dos Fadas, una de ellas que es presidida por el señor Leonardo Lliuya García dijo que dicha persona no tiene vigencia de poder emitido por la Sunarp para este cargo, por lo que, no está reconocido.

"Ahorita estamos trabajando con las comunidades campesinas, de acá de Huaraz, ya estamos trabajando, ya tenemos reuniones con los hombres del campo", indicó también, señalando que la Fada que él dirige es la legítimamente reconocida.

El representante de la Fada



dijo que han confirmado las comunidades campesinas su participación para esta marcha del 25 y 26 de enero, para exigir al gobierno regional mayor atención a este sector.

"legalmente ya es gerencia, pero lo que falta es su presupuesto y la aplicación de la ordenanza regional, todo ya está establecido, mayor capacidad de ellos, para dotarles de recursos", subrayó.

(Ancash Noticias)

Director regional de Agricultura sostuvo importantes reuniones con directores del INIA, PSI y programa sierra azul

Se alistan firmas de convenio para la ejecución de proyectos de siembra y cosecha de agua. Además fortalecimiento de capacidades para los productores.

El Ing. César Moreno Toledo, Director Regional de Agricultura Ancash, ayer sostuvo tres importantes reuniones de trabajo en la ciudad de Lima, considerando, además las relaciones laborales y profesionales que conserva con

los funcionarios del MIDAGRI. Por ello, en horas de la mañana se reunió con el Ing. Max Sáenz, Director Ejecutivo del programa Sierra Azul, para promover el desarrollo de capacitaciones dirigido a miembros del equipo de inversiones de las municipalidades, comunidades campesinas y agencia agrarias del ámbito regional y proseguir con el recojo de un diagnóstico que permita identificar en qué lugares intervenir y continuar con la firma de un convenio que considere la ejecución de proyectos de riego en las partes altas de nuestra región.

A su turno, en reunión sostenida con el Ing. Juan Ganoza Roncal, director del INIA, se recaló la importancia de la agricultura con investigación, siendo prioritario articular el trabajo, considerando que a nivel nacional existen 25 oficinas de investigación abocados en los cultivos de frutales, tubérculo, además de ganadería, con la transferencia de tecnología, con pasto, cuyes, semillas y laboratorio de suelos, este último con la implementación de 13 laboratorios funcionando a nivel nacional.

En ese sentido, se acordó impulsar pasantías de investigación con los agentes agrarios del ámbito regional; para fortalecer sus capacidades en las ciudades de Trujillo y Lima respectivamente, contribuyendo la DRAA con la asistencia técnica a través de la firma de convenios, que permitan mejorar las capacidades de los agricultores; además de considerar prioritario la consecución de los terrenos para la instalación de las oficinas del INIA en la región Ancash, garantizando la investigación y estudio de algunos cultivos, la evaluación de muestras de suelo y agua con los laboratorios especializados.

Finalmente, en este viaje de coordinaciones y acuerdos productivos, en horas de la tarde la reunión fue con el Ing. César Medianero Tantachuco, Director Ejecutivo del PSI, con la finalidad de articular esfuerzos y modernizar los sistemas de riego en la región Ancash, para ello, se firmará un promedio de 10 proyectos de inversión pública, donde se incluirá eventos de capacitación a nivel regional a favor de los agricultores y promover parcelas demostrativas con la instalación de sistemas de riego presurizados que permitan usar en forma adecuada el líquido elemento por planta. (NP DRAA)



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal: HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607
 CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884
 SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149
 SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986
 POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Sihuas: Caída de huaico arrastró a una combi

Pasajeros lograron salvarse a tiempo en Acobamba

Las intensas lluvias en la zona de Quiches desencadenaron un huaico que arrastró esta mañana a una combi en el sector conocido como La Quebrada, ubicado en el distrito de Acobamba, Provincia de Sihuas.

A pesar del impacto del deslizamiento de tierra y lodo, se reporta con alivio que los pasajeros lograron descender a tiempo del vehículo, evitando ser arrastrados por las turbulentas aguas.

La combi, que se dirigía desde el distrito de Acobamba hacia Sihuas, quedó varada entre las piedras y el barro como consecuencia del incidente. Sin embargo, la prioridad ha sido la seguridad de los ocupantes, quienes se encuentran a salvo tras el evento. Autoridades locales y equipos de rescate se movilizan para evaluar la situación y brindar asistencia, mientras la comunidad permanece en alerta ante las condiciones climáticas adversas en la región. (Ancashaldia)



Desmontan techo de losa deportiva

Municipalidad de Acopampa perdió gran cantidad de dinero

La Contraloría General detectó que la Municipalidad Distrital de Acopampa ejecutó la obra de techado de la losa deportiva de la Institución Educativa N°86280, Ricardo Palma, mediante administración directa a pesar de no contar con los estudios requeridos ni la capacidad técnica necesaria, lo que ocasionó el colapso de parte de la infraestructura y posteriormente su desmontaje total, así como un perjuicio a la entidad por S/ 106 514. Cuatro funcionarios y servidores públicos tendrían presunta responsabilidad civil, por ello el informe fue derivado a la Procuraduría Pública de la Contraloría General para el inicio de las acciones que correspondan.

La Municipalidad Distrital de Acopampa ejecutó la primera etapa del proyecto con una inversión de S/ 44 520, aun cuando el expediente técnico aprobado carecía de los estudios y sustentos requeridos, como los planos de construcción y diseño estructural, lo cual no garantiza el cumplimiento de los objetivos ni las condiciones necesarias para ser usada en casos de desastres naturales.

La ejecución del techado de la losa deportiva del colegio empezó en octubre del 2018 y en noviembre de ese mismo año, parte de la estructura colapsó debido a negligencias en el proceso de construcción. En diciembre del 2018, debido a que la obra se encontraba inconclusa, la entidad ejecutó una segunda etapa con una inversión de S/ 27 994. Sin embargo, el expediente técnico elaborado para esta fase también carecía de estudios básicos de diseño estructural y las especificaciones técnicas eran parciales, en el 2019 la infraestructura fue declarada en riesgo de colapso y en junio de 2023 fue desmontada, trabajo que le costó a la entidad un costo adicional por S/ 34 000. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



La Municipalidad Distrital de Acopampa ejecutó la primera etapa del proyecto con una inversión de S/ 44 520, aun cuando el expediente técnico aprobado carecía de los estudios y sustentos requeridos, como los planos de construcción y diseño estructural, lo cual no garantiza el cumplimiento de los objetivos ni las condiciones necesarias para ser usada en casos de desastres naturales.

La ejecución del techado de la losa deportiva del colegio empezó en octubre del 2018 y en noviembre de ese mismo año, parte de la estructura colapsó debido a negligencias en el proceso de construcción. En diciembre del 2018, debido a que la obra se encontraba inconclusa, la entidad ejecutó una segunda etapa con una inversión de S/ 27 994. Sin embargo, el expediente técnico elaborado para esta fase también carecía de estudios básicos de diseño estructural y las especificaciones técnicas eran parciales, en el 2019 la infraestructura fue declarada en riesgo de colapso y en junio de 2023 fue desmontada, trabajo que le costó a la entidad un costo adicional por S/ 34 000. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Cuerpos de hermanas asesinadas llegaron a Chingas

Juez de Huaura pidió detención preliminar de Christian

El pasado 02 de enero del año en curso, partieron desde Chingas con destino a Huacho, las estudiantes que vilmente han sido asesinadas con suma violencia haciendo uso de un objeto punzo cortante. Al igual que Huacho, la apacible ciudad de Chingas (Antonio Raimondi-Ancash) se encuentra consternada por este doble crimen en el interior del hotel D'Poly, el cual fue clausurado porque funcionaba de manera clandestina.

En un triste regreso llegaron a Chingas los restos mortales de las jóvenes Anabel Naybid Inocente Ocaña (18) y Lesli Analí Inocente Ocaña (16), brutalmente asesinadas en Huacho, en donde el principal sospechoso es Christian Ronaldo Trujillo Bardales de 22 años de edad, quien ingresó al hostel presentando su documento de identidad de Chile.

A la llegada de los cuerpos al distrito de Chingas, los familiares y pobladores protagonizaron escenas dolorosas que arrancaron a más de una persona lágrimas de dolor, un trágico retorno a casa de dos mujeres chingasinas, con marcada tristeza e indignación de la ciudadanía que hoy exige justicia.

El juez Galileo Mendoza Calderón, juez especializado del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Huaura, ha ordenado la detención preliminar de Christian Trujillo. En tanto la Ministra de la Mujer, Nancy Tolentino condenó el crimen y pidió celeridad en el caso.

El imputado vive en Chile con sus padres y todos son oriundos de Chingas en donde eran vecinos con las víctimas.

PNP busca a Christian Trujillo Bardales Sería homicida de

Anabel y Lesly Inocente Ocaña

Silvia Ocaña, madre de las dos víctimas de asesinato perpetrado en la localidad de Huacho, viajó desde Chingas (Antonio Raimondi-Ancash) para indagar la muerte de sus hijas y recoger los cuerpos de las infortunadas estudiantes.

La madre quien tuvo un viaje largo de 12 horas, pidió justicia y pronta captura de Christian Trujillo Bardales (22) a quien se observa en los videos del hotel D'Poly saliendo de la habitación 407 a las 15.30 horas del día viernes 12 de enero del 2024, momento en que deja el establecimiento.

Christian Ronaldo Trujillo Bardales (22) había reservado la habitación a las 13.00 horas del último viernes con la suma de 200 soles hasta donde condujo a las hermanas hasta el hostel D'Poly.

Por versiones de la familia se indica que Silvia Ocaña se comunicó con sus hijas a las 14.00 horas, y su hija Anabel le indica que en esos momentos estaban almorzando en compañía de Christian Ronaldo Trujillo Bardales; siendo las 15.30 horas la mamá vuelve a llamar a Anabel a quien le indica que Lesly no contesta su celular y Anabel le responde que su hermana estaba con Christian Ronaldo ya que debía entregarle un encargo.

La madre le manifestó a su hija Anabel que vaya en búsqueda de Lesly, a partir de ese momento la madre pierde contacto telefónico con sus hijas hasta conocer la dolorosa noticia que ha conmocionado a Huacho. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Anabel Naybid Inocente Ocaña de 18 años se preparaba en el Centro Pre Universitario de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, para seguir la carrera de ciencias contables y finanzas, mientras que Lesly Analí Inocente Ocaña de 16 años de edad, busca ser docente de educación inicial para el cual se preparaba.

A través de sus redes sociales el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables exigió celeridad en las investigaciones para atrapar al asesino de este caso que ha conmocionado a todo Huacho. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Se inauguró el sistema de desagüe del caserío de Cantu

Más obras para el distrito de Independencia

Con un presupuesto de más de un millón 800 mil soles se hizo posible la construcción de la obra de "Servicio del sistema de desagüe del caserío de Cantu" ubicado al Este del distrito de Independencia.

La obra ejecutada por la Municipalidad Distrital de Independencia, beneficiará a más de 80 familias del referido poblado que cuenta con varios sectores, por el que se ha planteado la ampliación de los servicios. Hasta el lugar llegó el alcalde Ladislao Cruz Villachica, acompañado de sus regidores César Páucar, Sheider Yauri Leyva y Eder Figueroa y el gerente de obras Edson Cosme Blácido Papa.

El alcalde Ladislao Cruz, dijo que



se viene el año de las obras, sin dejar de lado que durante el 2023 se ejecutaron alrededor de 50 proyectos en toda la jurisdicción, pese a las dificultades halladas que no fue un impedimento para la presente gestión.

Indicó el alcalde que en estos primeros 15 días del año en curso, son 4 obras que han sido destrabadas luego de haberse detectado con graves deficiencias pero que en breve estas serán culminadas como el proyecto del colegio Jorge Basadre.

Hoy se inaugura la obra de riego tecnificado en el caserío de Ramón Castilla, también la obra de mantenimiento de los servicios turísticos en el sitio arqueológico de Wauillac, el día 18 de enero se inaugura el Apiario de la AEO

"Asociación Apícola Shumaq Wayta" de Collana, el 19 se inaugura el mantenimiento y ampliación de los servicios de alcantarillado y disposición sanitaria en el centro poblado de Chontayoc, el 20 inauguración del galpón de cuyes de la AEO "Cuy Mágico" en Huancapampa-Marián, el 22 inauguración de la creación del servicio de disposición sanitaria en Paccha. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Fiscalizan funcionamiento de academias

En Independencia se garantiza bienestar de educandos

El jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo y Desastre de la Municipalidad Distrital de Independencia,

David Ramos, indicó que se han iniciado acciones de fiscalización a academias con la finalidad de garantizar el bienestar de los estudiantes.

El Comité Multisectorial por la seguridad y salubridad de los educandos, dio inicio a las acciones de inspección de las infraestructuras, donde funcionan las academias en la jurisdicción del distrito de Independencia.

Algunas académicas han alquilado los ambientes de las Instituciones Educativas Públicas, las cuales requieren la obtención del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) y la

debida Licencia de Funcionamiento Temporal.

Las instituciones participantes fueron: Subprefectura, Fiscalía de Prevención del Delito, Regidor Eder Figueroa, Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerencia de Seguridad Ciudadana y la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.

Las verificaciones consisten en: respeto del aforo, plan de contingencia, dotación de agua potable, implementación del tópico, botiquín de primeros auxilios, extintores y otros según reglamentación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Dos policías de unidad de inteligencia de la PNP involucrados en robo a joyería

El comandante general de la Policía, Jorge Angulo, confirmó que el suboficial de tercera Víctor Andree Alayo Enríquez se encuentra detenido tras el asalto a joyería

“De las diligencias realizadas se ha podido advertir la participación de otro efectivo policial”, precisó el inspector general de la PNP

El comandante general de la Policía, Jorge Angulo, reconoció que el suboficial de tercera Víctor Andree Alayo Enríquez se encuentra detenido tras participar en el robo de una joyería ocurrido hace unos días en el distrito limeño de Magdalena.

El policía, al que se le ve en el video de las cámaras de seguridad utilizando su arma de reglamento, pertenece a la Unidad de Inteligencia de la PNP.

Además, actualmente se investiga a un segundo miembro de la Policía en la participación de este robo violento a mano armada.

El inspector general de la PNP, Víctor Montoya, ofreció mayores detalles respecto del suceso.

“Tras el conocimiento del hecho delictivo en la jurisdicción de Magdalena, inmediatamente un equipo de la Dirección de Investigaciones se ha constituido al lugar de los hechos.

Como consecuencia de las diligencias realizadas, hay un efectivo que ha participado directamente en este hecho. Sin embargo, de las diligencias realizadas se ha podido advertir la participación de otro efec-



tivo policial”, precisó.

“De las diligencias realizadas se ha podido advertir la participación de otro efectivo policial”, precisó.

“Malos ciudadanos hacen malos policías”

En tanto, el comandante Angulo se refirió también al caso de agentes del Escuadrón de Emergencia Norte involucrados en un presunto caso de coima a un extranjero que no portaba documentos.

“Con relación a otros policías que por una infracción de tránsito se ven involucrados en un tema de cohecho. Malos ciudadanos hacen malos policías.

O dígame usted qué buen ciudadano puede ser enemigo de un buen policía”, precisó.

(Rpp.pe)



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH
Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINTE)
MISRE LIMITADORES - IN LIBERTAD
Secretaría FPMAS EDEFONSO VARELA ROSA
Poder Judicial del Perú
Fecha: 12/01/2024 11:48:30 AM
ANCASH HUARAZ PRESENCIALES

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en delitos Asociados a la Violencia
contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huaraz

Huaraz 12 de enero del año 2024

Exp. N° 02415-2018-4-0201-JR-PE-01

EDICTO PENAL

El Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria, Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huaraz, departamento de Ancash, en el que despacha la señora Juez **SISSY ROSARIO BRAVO MENDOZA**, emplaza al ciudadano **BRYAN BRANDON SALDAÑA FLORES**, identificado con DNI N° 71293023, y a sus familiares con la resolución número veinte de fecha 12 de enero del año 2024, que ha resuelto, entre otros: **CÍTESE** a la **AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA**, para el día **DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a horas **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dicha audiencia se llevará a cabo **mediante videoconferencia**, a través del aplicativo **GOOGLE MEET**, ingresando **con 15 minutos de anticipación** al siguiente link: <https://meet.google.com/pjf-veam-gxa>; con la presencia **obligatoria** del representante del Ministerio Público y el abogado defensor del sentenciado; **bajo apercibimiento**: **i)** Para el representante del Ministerio Público, de remitirse copias a la Oficina de Control Interno del Ministerio Público, para su procesamiento respectivo, sin perjuicio de realizarse la coordinación correspondiente con su superior, para la designación inmediata de otro fiscal del mismo despacho; y, **ii)** y en caso de inconcurrencia injustificada del abogado del imputado, quien cuenta con el patrocinio de un Defensor Público, el Dr. Edgar Deivís Solís Pedreros, de remitirse copias al Coordinador de la Defensa Pública, para las acciones correctivas correspondientes; y, **NOTIFIQUESE** a las demás partes procesales. (Sentenciado **BRYAN BRANDON SALDAÑA FLORES**, en ejecución de sentencia que se le sigue por la comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de agresiones en contra de los integrantes del grupo familiar-agresiones físicas, en agravio de Kelly Elizabeth Reyes Yauri)

Huaraz, 12 de enero del año 2024.

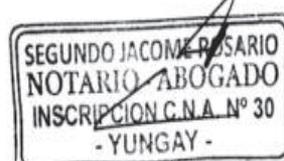
Firmado Digitalmente
SISSY ROSARIO BRAVO MENDOZA
JUEZ DEL SEXTO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN
PREPARATORIA - Subespecializado en
Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del
Grupo Familiar de Huaraz - Sede Los
Liberadores
Corte Superior de Justicia de Ancash

AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **ISOLINA VILLÓN LEÓN; LUZ MELINA VILLÓN LEÓN DE OROYA Y ALFREDO JULIO OROYA LAGUNA**, solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano denominado "PUNYAN", ubicado en la carretera Huaraz - Caraz, del Sector de Punyan, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 250.00 m².; y un perímetro de 71.32 m.l.- Propiedad adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa, de Clara León Tapia, celebrado ante el Notario Público de la provincia de Huaraz Fredy Rolando Otárola Peñaranda, con fecha 6 de Agosto de 1999. Respecto a los colindantes: **Por el Frente (Sur)**, colinda con la pista Huaraz - Caraz, en l tramo de 25.11 m.l.; **Por la Derecha (Este)**, colinda con la propiedad de Daniel Roque Giraldo, en l tramo de 15.00 m.l.; **Por la Izquierda (Oeste)**, colinda con acequia y camino, con 5.66 m.l.; y **Por el Fondo (Norte)**, colinda con la propiedad de Silvino Maza, separado por acequia y camino en 2 tramos de 14.23 m.l. y 11.32 m.l.- Su extensión superficial es de 250.00 m².- Y su perímetro es de 71.32 m.l.- En mérito al Art.5. Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, Emplácese y póngase en conocimiento de : los colindantes : Daniel Roque Giraldo; y Silvino Maza; y a la anterior propietaria Clara León Tapia; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley .

Yungay, 18 de Diciembre de 2023.



De 'Tatán' al 'Maldito Cris'

La tres veces 'cuadrada' Lima cumple 489 años siendo el epicentro de la delincuencia.

Hitos y mitos de una capital provinciana y multiculturalista, donde lo más democrático es el crimen.

¿En qué momento se jodió el hampa?

(Carlos Cabanillas - PERU21.PE)

VITO CORLEONE Y TATÁN

Se jodió cuando se dejó penetrar por la industria del narcotráfico, como bien lo advirtió Vito Corleone. O cuando los delincuentes cambiaron la noble arma blanca por la granada robada al Ejército. O cuando pasamos de Pelayo Cáceres, el policía que capturó a 'Tatán', quien se batía a duelo por amor, a su nieto Julio Guzmán, quien se dio a la fuga dejando atrás rosas rojas, arroz chaufa y velas encendidas consumiendo en llamas su garzonier.

'CARITA' Y 'TIRIFILO'

Atrás quedaron los tiempos de 'Carita' y 'Tirifilo', dos 'faites' que se batieron a duelo de chaveta el 2 de mayo de 1915. Una épica barrial que inspiró el valse "Sangre criolla". Eran épocas en que los caballeros resolvían sus disputas a duelo de florete o pistola.

O de 'chaira', como fue este el caso. Con testigos, a una hora pactada y en un lugar acordado. Hoy en día, el golpe avisa. O, mejor dicho, el balazo.

Eran las décadas de los bravos, achorados y guapos. Los

años de 'pájaros fruteros' que entraban a prisión para aprender de historia, política y realidad nacional, fina cortesía de los presos políticos del pabellón de al lado. Foucault se equivocó: los colegios no eran cárceles. Era exactamente al revés.

DJANGO Y NEGRO GAVILAN

Eran tiempos en que Django iba a ver la escena del techo de su propia película y el 'Negro Gavilán' —lugarteniente de 'Tatán'— jugaba ajedrez con el escritor Guillermo Thorndike. O en que un célebre abogado como Carlos Enrique Melgar, con terno morado y otorongo de mascota, defendía ardorosamente a Luis D'Unión Dulanto. Había códigos para robar, rituales carcelarios, formas dentro del hampa. Hoy por hoy, la vida apurada del 'Maldito Cris' se acaba antes de que siquiera empiece la audiencia judicial.

Tampoco se trata de idealizar al viejo crimen organizado, oximoron que en el Perú encuentra evidente protección en su contraparte política: el crimen desorganizado. Sobre todo en estos tiempos en que un gerontocrático (o 'gerentocrático') expresidente, una empleada y un chofer configuran una organización criminal.

Pero es cierto que los delincuentes y los políticos —que muchas veces eran la misma persona— eran un poco más civilizados. Éramos más pobres pero más cultos. Pero en algún momento el delito de guante blanco derivó en el 'picadillo' venezolano, cruenta metáfora culinaria.



Parafraseando a Valdelomar, al no haber un estado central, no había centralismo. Y al no haber centralismo, no había Lima", ensaya Novoa. Lima no pintaba en esa historia, aunque la sigan culpando de todos los males y centralismos nocivos.

Si durante el siglo XIX las provincias mandaban sobre Lima, a lo largo del siglo XX Lima se transformó completamente en una ciudad de provincia, en el principal destino de los migrantes de todo el país. Y se desbordó de sus propios límites. Hoy, hay más provincianos viviendo en la capital que llegando a "La Toma de Lima", ya sea la primera, la segunda, la tercera o la precuela de la saga castillista.

Los promotores de la protesta que acaba de conmemorar su primer año de vida olvidan convenientemente que el 32% de los limeños —según una encuesta de Ipsos de 2016— no nació en la capital. Ellos pertenecen a la tercera generación de nuevos vecinos que, sumada a las dos anteriores, conforman la inmensa mayoría de habitantes de la ciudad. Además, y contradiciendo las arengas castillistas, casi dos tercios de los presidentes peruanos tuvieron orígenes provincianos.

"Es muy difícil encontrar algún habitante de Lima que no tenga alguna raíz provinciana reciente", explica el investigador de mercados Rolando Arellano. La paradoja es elocuente. Cada año Lima se vuelve más multicultural, más migrante, más todas las sangres. Irónicamente, cada vez se cuestiona más su centralismo, su racismo y su supuesta indiferencia.

Lima no es el epicentro del país, pero sí el de las críticas interesadas. El mismo criterio podría aplicarse a la inseguridad ciudadana.

Es cierto que Lima es el centro del comercio y que el 82% de los limeños, según Ipsos (agosto de 2023), se sienten inseguros en las calles de la 'Lima cuadrada', bautizada así no por la acepción delincencial, sino porque, aunque tenía forma de triángulo, sus calles eran cuadradas.

Sin embargo, basta ver el mapa de la violencia para constatar que las fronteras del país son tierra de nadie.

Entre la regionalización y la globalización, la delincuencia contabilizable de San Juan de Lurigancho termina siendo una anécdota al lado de los muertos enterrados en minas ilegales de Pataz, los NN en Desaguadero, los caídos por la ruta de la amapola en Cajamarca, las muertes en el Vraem y las organizaciones criminales que controlan los pasos y 'pases' a Ecuador, Brasil y Bolivia.

La materia prima del crimen organizado está en las ricas provincias cerca de las fronteras, las que convenientemente parecen abandonadas a merced de la delincuencia nacional e internacional.

La diferencia es que fuera de Lima nadie lleva la cuenta. Pocos saben y menos se quieren enterar de lo que sucede. Y esos cuantos se callan, convenientemente para que los caudillos regionales del siglo XXI sigan cosechando riquezas.

Y es que, en los extramuros de la ciudad letrada, no todos los muertos aparecen en los titulares de los diarios ni en los canales de televisión.

Si algo caracteriza la delincuencia en Lima, más bien, eso parece ser su carácter plural. Si antes la 'China' Javier Peralta podía acuchillar al criollo 'Tatán' por la muerte de su pareja el 'Zambo' Víctor Pizarro, hoy un 'lobo' ecuatoriano, un 'gallego' venezolano y un 'pulpo' peruano pueden comprender una organización criminal. Demostrando de paso que lo más democrático siempre fue el crimen.

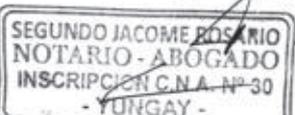
AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle II. Mz. J. Plaza de Armas de Yungay: **ELISA**

MARGARITA CONCO VIUDA DE JIMENEZ, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en Prolongación Av. Prisciliano Ángeles, del Sector de Acobamba - Zona de Expansión Urbana, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 1,534.80 m²; y un perímetro de 154.56 m.l., predio adquirido por don Luis Jimenez Bailón; y la recurrente doña Eliza Margarita Conco Chávez; de doña Lidia Mercedes Valenzuela; Margarita Guzmán Valenzuela; y doña Julia Valenzuela Mejía, ante el Juez de Paz de Segunda Nominación de la provincia de Yungay, con fecha 16 de Junio de 1,980. Respecto a los colindantes: **Por el Frente**: con la prolongación de la Av. Prisciliano Ángeles, con 14.23 m.l. y 15.20 m.l.; **Por la Derecha**: con la propiedad de Pedro Eduardo Sevillano Figueroa, con 13.25 m.l.; 1.98 m.l.; 24.60 m.l.; y 8.54 m.l.; **Por la Izquierda**: con un camino de herradura, con 5.90 m.l.; 25.75 m.l.; y 7.00 m.l.; **Por el Fondo**: con U.C. 43489 de propiedad de Torres Blanquillo Raúl Cirilo y Cirilo Flores Rosa Epigenia, con la U.C. 43483, de propiedad de Lina Martha Jimenez Conco y Pedro Eduardo Sevillano Figueroa, separado por camino de servidumbre, con 10.90 m.l.; 1.63 m.l.; 8.67 m.l.; 6.55 m.l.; 6.70 m.l.; y 3.66 m.l. En mérito al Art.5. Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, póngase en conocimiento de: los colindantes: Pedro Eduardo Sevillano Figueroa; Torres Blanquillo Raúl Cirilo y Cirilo Flores Rosa Epigenia; Lina Martha Jimenez Conco y Pedro Eduardo Sevillano Figueroa; y los anteriores propietarios Lidia Mercedes Valenzuela; Margarita Guzman Valenzuela; y Julia Valenzuela Mejía, domiciliados en Prolongación Av. Prisciliano Angeles, del Sector de Acobamba - Zona de Expansión Urbana, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 17 de Agosto de 2023.



La FIFA decidió: Lionel Messi ganó los Premios The Best 2023

Lionel Messi volvió a ganar los Premios The Best. Superó a Erling Haaland y Kylian Mbappé que luchaban por el trofeo.

Sorpresa en Londres. El mejor futbolista del año para la FIFA fue Lionel Messi, que milita en el Inter Miami.

Nadie recogió su trofeo de los Premios The Best, ya que el astro argentino no asistió a la gala celebrada en el Teatro Apollo de la capital de Inglaterra.

A pesar que el período para la elección no entró el último Mundial, en el que Argentina conquistó el título, Messi superó a Kylian Mbappé de PSG y al favorito Erling Haaland, que brilló en el Manchester City en la temporada pasada.

En un momento, la organización enfocó al padre de Haaland, pero instantes después se confirmó que Messi se quedaba con su tercer trofeo The Best.

El de Rosario ya ganó este galardón en 2019, por delante de Virgil Van Dijk y Cristiano Ronaldo, y en 2022, superando a Kylian Mbappé y Karim Benzema.

Tras completar su segunda temporada en el PSG, Messi decidió abandonar Europa y marcharse al Inter de Miami, con el que ganó la Leagues Cup, su primer título en Estados Unidos, y anotó once goles en catorce partidos, aunque no consiguió clasificar al equipo a los playoff de la MLS.

Por su parte, Haaland conquistó la Champions League, la Premier League y FC Cup.

La norma por la que ganó Messi

La elección para el Mejor Jugador del The Best estuvo reñida y se tuvo que recurrir a un artículo de la FIFA para determinar al ganador.

Messi y Haaland sumaron 48 puntos, pero la 'Pulga' logró 13 puntos de los votos de los capitanes; mientras el 'Cyborg' completó 11. Así se inclinó la balanza.

Ganadores de The Best:

Ganador a mejor técnico: Pep Guardiola

Once ideal masculino: Courtois; Stones, Ruben Dias, Walker; Bellingham, Bernardo Silva, De Bruyne, Messi, Haaland, Mbappé y Vinicius.

Ganadora a Sarina Wiegman, seleccionadora de Inglaterra, se lleva el premio a mejor entrenadora en los premios The Best.

Once ideal femenino: Mery Earps; Alex Greenwood, Lucy Bronze, Olga Carmona; Keira Walsh, Alessia Russo, Lauren James, Ella Toone, Aitana Bonmatí, Alex Morgan y Sam Kerr.

Mejor arquero masculino: Ederson (Manchester City)

Mejor arquera: Mery Earps (Manchester United)

Juego limpio: Selección de Brasil



Premios Pukas: brasileño Guilherme Madrugá (Botafogo)
Mejor hincha: argentino Hugo Miguel de Colón
Mejor jugador: Lionel Messi (Inter Miami)
Mejor jugadora: Aitana Bonmatí (Barcelona)

FIFA publicó lista de 961 equipos que no pueden inscribir jugadores y aparecen 3 clubes peruanos

La plataforma de FIFA Registration Bans ha traído una mala noticia para tres clubes peruanos: Sport Rosario, Sport Chavelines y Carlos Mannucci. Ambos conjuntos integran la lista de 961 equipos que tienen prohibido inscribir jugadores.

Cabe precisar que el ente que rige el fútbol mundial creó un base de datos de libre acceso con el objetivo de "fomentar la transparencia".

Herramienta que se encuentra disponible en FIFA.com y que sirve como ente rector para todos los clubes del mundo.

Mediante este sistema, se puede conocer en tiempo real que entidades han sido castigadas por parte de los órganos judiciales de la FIFA o el Tribunal del Fútbol.

"La FIFA presenta una plataforma digital que ofrece información sobre los clubes a los que se ha prohibido inscribir nuevos jugadores.

Este recurso forma parte del empeño de la entidad por fomentar la transparencia

y facilitar toda la información en relación con las actividades de sus órganos judiciales", se puede leer en la página oficial de la FIFA.

Los clubes peruanos que no pueden inscribir jugadores

Esta larga lista incluye cuadros de distintas partes del mundo. En el caso peruano, Sport Rosario, Sport Chavelines y Carlos Mannucci son los equipos de nuestro país que no pueden registrar a ningún futbolista.

Equipos peruanos que no pueden inscribir jugadores.

Recordemos que Sport Rosario de Huaraz tuvo la oportunidad de disputar la primera división del fútbol peruano durante la temporada 2017.

Incluso, logró clasificar a la Copa Sudamericana. Sin embargo, su odisea fue efímera.

Por otro lado, Sport Chavelines ha sido un club que ha participado en divisiones inferiores. El conjunto de Pacasmayo disputó la Liga 2 durante 3 temporadas, pero tras un



paupérrimo rendimiento, recajó en la Copa Perú.

La sanción de FIFA que podría perjudicar a exjugador de Sporting Cristal

Una situación similar viven

dos conjuntos ecuatorianos: LDU Quito y Emelec. Justamente, este último fichó en el actual mercado de pases a Washington Corozo, otrora futbolista que pasó por Sporting Cristal.